

PROPUESTA LEGISLATIVA

V6051579

1. **Agenda legislativa:** definir en consenso con el poder popular y las diferentes comunidades del municipio, así como los expertos en el tema los ejes estratégicos que estructurarán la labor legislativa de la gestión por orden de prioridad.
 - a. Desarrollo social, (fundamentado en los valores éticos, morales, humanistas y socialistas)
 - b. Desarrollo económico, (hacia un municipio potencia, enmarcado en el plan de la patria 2013-2019 bajo el modelo productivo socialista)
 - c. Desarrollo Institucional. (Promocionando la nueva ética socialista de todos los servidores públicos)
2. **Visitas a los actores políticos, sociales y económicos del Estado:** para recoger las necesidades que en materia legislativa presenta el poder popular, la sociedad y las instituciones en el Municipio Michelena, manteniendo vínculos estrechos con las comunidades, estando presente al menos una vez por mes en cada aldea del Municipio.
3. **Realización de Audiencias periódicas:** con ello se buscará la vinculación institucional y oportuna con comunidades del municipio generando insumos para las comisiones que integrara e impulsando iniciativas que impacten directamente en el desarrollo del Municipio.
4. **En Materia de Educación.** Dentro de la función legisladora, se revisarán y formularan las leyes de carácter municipal que garanticen el mejoramiento de la calidad educativa, pasando por la aplicación de los concursos para la titularidad los docentes, así como el apoyo a la formación permanente de los mismos, también se revisarán las Leyes enmarcadas en garantizar la responsabilidad del Estado en lo referente a las plantas físicas de las escuelas, los materiales y recursos didácticos educativos, el mobiliario y todo lo relativo al mantenimiento, conservación y reparación de los mismos.
5. **En materia ecológica:** impulsar instrumentos jurídicos que coadyuven a la formación de un ciudadano respetuoso del medio ambiente y que esté vinculado como protagonista en la conservación ecológica de su entorno, esto como parte de la preservación de la vida humana en el planeta, objetivo histórico contemplado en el plan de la patria 2013-2019.
6. **En Materia Económica:** con una visión humanista y con una clara opción preferencial por los más necesitados, pretende impulsar ordenanzas o leyes que estimulen una cultura emprendedora en los ciudadanos, especialmente el poder popular que a su vez garanticen la protección por parte del municipio a las empresas, productores, campesinos, pueblo organizado, propiciando el estímulo necesario para su desarrollo.
7. **Contraloría:** Puntual Vigilancia a las cuentas públicas del Municipio.
8. **Como parlamentaria:** se compromete a debatir en el seno del consejo municipal los temas más trascendentales del municipio, conservando siempre su visión humanista, socialista y la opción preferencial por los más necesitados, buscando con ello la dignificación de la labor del Legislador como un servidor público cercano al pueblo, sensible a las necesidades del municipio y con la capacidad para actuar oportunamente a favor del poder popular y por ende de la sociedad.
9. **Difusión de valores cívicos y morales.** Iniciar jornadas de difusión de valores cívicos y morales en las escuelas del Municipio.